

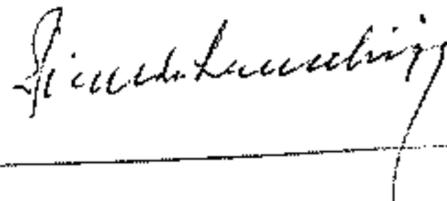
RESOLUCION  
N° 922 /91

EXPEDIENTE N° 2909/91  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
G.B.1022

Buenos Aires, *J* de octubre de 1991.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos -por el término de dos (2) días- y gastos de combustible (Decreto 1343, art. 5°, apart. I, inc. g) formulado por el señor Procurador General de la Nación, Dr. Aldo Luis Montesano Rebón, a favor del señor Fiscal ante la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, doctor Hugo O. Cañón, en razón de tener que trasladarse a la ciudad de Santa Rosa (Pcia. de La Pampa) a fin de tomar conocimiento e informar al solicitante acerca del estado de la causa n° 281/91 instruida con motivo del incendio seguido de muerte en la unidad penitenciaria y la necesidad de nombrar un fiscal federal coadyuvante en la misma, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la presente solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (R)